



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

3128

Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas a propuesta del director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio, por la que se adjudican siete parcelas en el polígono de Son Angelats - Sóller (Expediente DGTPFP 62/2016 PATRIM)

Antecedentes:

1. La Comunidad Autónoma de las Illes Balears es propietaria de siete parcelas, situadas en el polígono de Son Angelats de Sóller, cuyos datos registrales, catastrales y de inventario, constan en las siguientes tablas:

Inmueble	Parcela número 1
Núm. de inventario / activo fijo	100000012674-0
Localización	Unidad de ejecución 10
Situación	Polígono de Son Angelats
Población	Sóller
Valoración / Tipo mínimo	243.478,31 €
Referencia catastral	4724601DE7042S0001TT
Clase	Urbana
Titularidad	Comunidad Autónoma de las Illes Balears
Finca registral	19801
Tomo	5707
Libro	472
Folio	157
Inscripción	2a
IDUFIR	07028000427460
Registro de la Propiedad núm.	8 de Palma
Cuota de dominio	100 %
Cargas	Gastos de urbanización
Superficie catastral	600 metros cuadrados
Superficie registral	606,81 metros cuadrados

Inmueble	Parcela número 2
Núm. de inventario / activo fijo	100000012675-0
Localización	Unidad de ejecución 10
Situación	Polígono de Son Angelats
Población	Sóller
Valoración / Tipo mínimo	205.476,58 €
Referencia catastral	4724602DE7042S0001FT
Clase	Urbana
Titularidad	Comunidad Autónoma de las Illes Balears
Finca registral	19802
Tomo	5707
Libro	472
Folio	161
Inscripción	2a
IDUFIR	07028000427477
Registro de la Propiedad núm.	8 de Palma
Cuota de dominio	100 %
Cargas	Gastos de urbanización
Superficie catastral	495 metros cuadrados





Superficie registral 512,10 metros cuadrados

Inmueble Parcela número 3
Núm. de inventario / activo fijo 100000012676-0
Localización Unidad de ejecución 10
Situación Polígono de Son Angelats
Población Sóller
Valoración / Tipo mínimo 202.491,33 €
Referencia catastral 4724603DE7042S0001MT
Clase Urbana
Titularidad Comunidad Autónoma de las Illes Balears
Finca registral 19803
Tomo 5707
Libro 472
Folio 164
Inscripción 2a
IDUFIR 07028000427484
Registro de la Propiedad núm. 8 de Palma
Cuota de dominio 100 %
Cargas Gastos de urbanización
Superficie catastral 490 metros cuadrados
Superficie registral 504,66 metros cuadrados

Inmueble Parcela número 4
Núm. de inventario / activo fijo 100000012677-0
Localización Unidad de ejecución 10
Situación Polígono de Son Angelats
Población Sóller
Valoración / Tipo mínimo 201.921,57 €
Referencia catastral 4724604DE7042S0001OT
Clase Urbana
Titularidad Comunidad Autónoma de las Illes Balears
Finca registral 19804
Tomo 5707
Libro 472
Folio 167
Inscripción 2a
IDUFIR 07028000427491
Registro de la Propiedad núm. 8 de Palma
Cuota de dominio 100 %
Cargas Gastos de urbanización
Superficie cadastral 484 metros cuadrados
Superficie registral 503,24 metros cuadrados

Inmueble Parcela número 5
Núm. de inventario / activo fijo 100000012678-0
Localización Unidad de ejecución 10
Situación Polígono de Son Angelats
Población Sóller
Valoración / Tipo mínimo 200.741,91 €
Referencia catastral 4724605DE7042S0001KT
Clase Urbana
Titularidad Comunidad Autónoma de las Illes Balears





Finca registral	19805
Tomo	5707
Libro	472
Folio	170
Inscripción	2a
IDUFIR	07028000427507
Registro de la Propiedad núm.	8 de Palma
Cuota de dominio	100 %
Cargas	Gastos de urbanización
Superficie catastral	489 metros cuadrados
Superficie registral	500,30 metros cuadrados

Inmueble	Parcela número 7
Núm. de inventario / activo fijo	100000012680-0
Localización	Unidad de ejecución 10
Situación	Polígono de Son Angelats
Población	Sóller
Valoración / Tipo mínimo	200.765,99 €
Referencia catastral	4724607DE7042S0001DT
Clase	Urbana
Titularidad	Comunidad Autónoma de las Illes Balears
Finca registral	19807
Tomo	5707
Libro	472
Folio	176
Inscripción	2a
IDUFIR	07028000427521
Registro de la Propiedad núm.	8 de Palma
Cuota de dominio	100 %
Cargas	Gastos de urbanización
Superficie catastral	477 metros cuadrados
Superficie registral	500,36 metros cuadrados

Inmueble	Parcela número 8
Núm. de inventario / activo fijo	100000012681-0
Localización	Unidad de ejecución 10
Situación	Polígono de Son Angelats
Población	Sóller
Valoración / Tipo mínimo	201.399,95 €
Referencia catastral	4724608DE7042S0001XT
Clase	Urbana
Titularidad	Comunidad Autónoma de las Illes Balears
Finca registral	19808
Tomo	5707
Libro	472
Folio	179
Inscripción	2a
IDUFIR	07028000427538
Registro de la Propiedad núm.	8 de Palma
Cuota de dominio	100 %
Cargas	Gastos de urbanización
Superficie catastral	479 metros cuadrados
Superficie registral	501,94 metros cuadrados

Los inmuebles se enajenan como cuerpo cierto y en tal sentido se adjudican.



Los inmuebles han constituido los llamados lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8 respectivamente.

2. La Resolución del Consejero de Hacienda y Presupuestos de 12 de enero de 2015 por la cual se declara la alienabilidad de diez parcelas del polígono de Son Angelats, de Sóller, y se autoriza la alienación en subasta pública (BOIB núm. 8 de 15 de enero de 2015).
3. La Resolución del Consejero de Hacienda y Presupuestos de 23 de febrero de 2015 por la cual se autoriza la alienación en subasta pública, en segunda convocatoria, de nueve parcelas del polígono de Son Angelats, de Sóller (BOIB núm. 29 de 26 de febrero de 2015).
4. Las resoluciones de la Consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de inicio, el 1 de diciembre de 2016 y 9 de enero de 2017, esta última publicada en el BOIB núm. 8 de 19 de enero de 2017, por las que las parcelas salen a la venta directa.
5. Consta en el expediente informe favorable de la secretaria General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, de 9 de enero de 2017, sobre la alienación directa de las parcelas propiedad de la CAIB en Son Angelats.
6. En virtud de la Resolución de 9 de enero de 2017, anteriormente reseñada, se recabó la colaboración del Sr. Notario de Sóller, al objeto de donar la máxima publicidad y concurrencia a la venta de las parcelas de referencia.
7. El 28 de febrero de 2017, el Sr. Notario de Sóller levantó acta, con el número de su protocolo 257, de los licitadores que se habían presentado a la convocatoria, dejando constancia de cada uno de ellos a que lotes optaban, y aperturaban las ofertas económicas de las ventas directas de las parcelas del polígono de referencia, ante los propios licitadores, el director General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio y del jefe de Servicio de Patrimonio, informando a los asistentes, del resultado expuesto; quedando depositados los sobres de las ofertas económicas en la notaría, a la espera de la Resolución de adjudicación de los lotes.
8. El director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio, el 3 de marzo de 2017, propuso a la Sra. Consejera de Hacienda y Administraciones Públicas, los adjudicatarios provisionales en la venta directa convocada, al amparo y en los términos del acta notarial, antes reseñada.
9. La Consejera de Hacienda y Administraciones Públicas aceptó la propuesta y fue comunicada al Sr. Notario de Sóller, al objeto de notificar a los mejores postores, la adjudicación provisional, y el plazo de ingreso de la fianza.
10. La notaría de Sóller, notificó a los licitadores entre el 9 y 10 de marzo de 2017, el carácter de adjudicatarios provisionales y el plazo de ingreso de la fianza.
11. Los licitadores consignaron en tiempo y forma, las cantidades correspondientes al 25% de la oferta realizada por los licitadores:

Lote 1	Gregorio Puigserver, S.L	B 07861719	69.125,00 €
Lote 2	Tren de Sóller Complements, S.A.U	A 57284549	56.525,25 €
Lote 3	Barcos de Sóller, S.L.	B 57533416	59.525,25 €
Lote 4	Barcos de Sóller, S.L.	B 57533416	59.525,25 €
Lote 5	Mon Nautic Port de Sóller, S.L	B 57614125	51.189,19 €
Lote 7	Sóller Recicla, S.L.	B 57659088	56.250,00 €
Lote 8	Sr. Franz Kraus	X 1788085 L	53.000,00 €

Fundamentos de derecho

1. Los artículos 53 y 54.1 de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 49, de 24 de abril de 2001), y el resto de disposiciones aplicables concordantes.
2. Los artículos 94 y 112, siguientes y concordantes del Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por el cual se aprueba el Reglamento de despliegue de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 192, de 24 de diciembre de 2005).
3. Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 44, de 03 de abril de 2003).
4. El Decreto 8/2015, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 97, de 2 de julio).
5. El Decreto 9/2015, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se dispone el nombramiento de los miembros del Gobierno de las Illes Balears (BOIB núm. 97, de 2 de julio).
6. El Decreto 24/2015, de 7 de agosto, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 120, de 8 de agosto).
7. El Decreto 49/2016, de 22 de julio, por el que se nombra director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 93, de 23 de julio).
8. El Código Civil, Real Decreto de 24 de julio de 1889 (Gaceta núm. 206, de 25 de julio).

9. El Decreto de 8 de febrero de 1946, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Hipotecaria (BOE núm.58 de 27 de febrero).

Por todo ello, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 88 *a* de la Ley 6/2001, de 11 de abril, y 112 y siguientes del Decreto 127/2005, de 16 de diciembre por el cual se aprueba el Reglamento de despliegue de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, propongo a la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas la siguiente,

Propuesta de Resolución:

1. Adjudicar con carácter definitivo, como cuerpo cierto, a las entidades y personas adjudicatarias, las parcelas cuyos datos registrales, catastrales e identificativos se encuentran detallados en el antecedente primero de la presente resolución.
2. El adjudicatario definitivo y el precio final para cada uno de los lotes es:

Lote 1	Gregorio Puigserver, S.L	B 07861719	276.500,00 €
Lote 2	Tren de Sóller Complements, S.A.U	A 57284549	226.101,00 €
Lote 3	Barcos de Sóller, S.L.	B 57533416	238.101,00 €
Lote 4	Barcos de Sóller, S.L.	B 57533416	238.101,00 €
Lote 5	Mon Nautic Port de Sóller, S.L	B 57614125	204.756,74 €
Lote 7	Sóller Recicla, S.L.	B 57659088	225.000,00 €
Lote 8	Sr. Franz Kraus	X 1788085 L	212.000,00 €

3. Requerir a los adjudicatarios, en la representación que ostentan, para que comparezcan el día y hora que señale el Sr. Notario, para abonar la diferencia, mediante cheque bancario o talón conformado, a favor de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y otorgar la escritura pública de compraventa, en el plazo de 15 días naturales, desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, advirtiéndole del perjuicio de pérdida de la fianza, en caso de no realizarla.

Las diferencias entre la fianza y el precio final, para cada uno de los lotes, es de:

Lote 1	Gregorio Puigserver, S.L	B 07861719	207.375,00 €
Lote 2	Tren de Sóller Complements, S.A.U	A 57284549	169.575,75 €
Lote 3	Barcos de Sóller, S.L.	B 57533416	178.575,75 €
Lote 4	Barcos de Sóller, S.L.	B 57533416	178.575,75 €
Lote 5	Mon Nautic Port de Sóller, S.L	B 57614125	153.567,56 €
Lote 7	Sóller Recicla, S.L.	B 57659088	168.750,00 €
Lote 8	Sr. Franz Kraus	X 1788085 L	159.000,00 €

4. Notificar la presente Resolución a los adjudicatarios, en la representación que ostentan, a través de la notaría de Sóller, a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, a la Intervención General, a la Depositaria y a la Agencia Tributaria de las Illes Balears.
5. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.
6. Anotar el contenido de esta Resolución en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, una vez cumplimentados todos los requerimientos contenidos en la presente Resolución, y otorgada la escritura pública.

Palma, a 27 de marzo de 2017

El director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio
José Luis Gil Martín

Conforme con la propuesta, dicto Resolución
La consejera de Hacienda y Administraciones Públicas
Catalina Cladera i Crespi

